

M

Mi S. mis. En Carta de 44. de este mes, y de Or-
den del R. Supremo Consejo de Castilla, Vengo
la Orden siguiente.

- 1. El Consejo en vista del Recurso hecho por el Ayuntamiento de la Ciudad de Arca, con siguiente de lo prebido de V. por Orden de 17. de febrero prox. pasado, mandamos que de los 5088. xx. que tenia existentes en Arca, entregase a las Villas de Albarete, y Utrera 2358. xx. con el Voto correspondiente, solicitando se suspendiesen los Efectos de esta disposi-
on por las Razones, y Causas, que expresaba, y asi como oydo el R. Fiscal se ha sentido saber entre otras cosas que se suspenda por ahora el cumplim. de lo mandado por la citada Resolucion, y mantengam en el Deposito los

na
ur
lad
o
en
i-
n-
n
n
n
li-
o
n
ba
o
ta
a
i-
n
n

